

ACUERDO No. 321

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2017”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 6 de diciembre de 2016, aprobó mediante Acuerdo No. 296 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2017, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 300 y 303 del 21 de marzo de 2017, 307 del 28 de junio de 2017, 310 del 26 de septiembre de 2017, 315 del 22 de diciembre de 2017 y el Traslado Interno No.003 del 26 de diciembre de 2017.

Que los ingresos por concepto de Cuota de Fomento Palmero resultaron inferiores a los estimados inicialmente, debido a que durante la vigencia 2017 la producción declarada fue inferior a la estimada en un 3%; especialmente en el segundo semestre el pronóstico de producción de palmiste fue inferior en un 13% al pasar de 178.163 toneladas a 149.083. En el caso de producción de aceite de palma crudo, la producción declarada fue del 99% frente al presupuestado al observarse una producción de 1.622.186 toneladas frente a 1.633.978 toneladas proyectadas. Y un menor valor en intereses de mora, por menores recaudos observados frente a los presupuestados y disminución en la tasa de interés. Por otro lado, se obtuvieron mayores ingresos en el rubro de Rendimientos financieros, debido al incremento en el saldo de las inversiones.

Que en cuanto a los gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en el rubro de sistematización, honorarios, seguros, impuestos y gastos legales, sueldos, comisiones y gastos bancarios. Con respecto al rubro de sistematización, su ejecución estuvo sujeta a la reformulación del contrato de cobro del uso del software, de conformidad con las recomendaciones del Comité Directivo del Fondo.

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 321**“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2017”**

Pág. 2

Que para el rubro de honorarios se tenía presupuestado honorarios para Auditoría en campo, con el fin de suplir la necesidad de la contratación de un analista operativo a través de honorarios, de las plantas extractoras de la Zona Norte y Central, dado que en agosto de 2017 renunció el analista operativo de planta; sin embargo se optó por esperar por el reemplazo, el cual ingresó en el mes de noviembre. Con el cubrimiento realizado en 2017 en las auditorías operativas, se obtuvo información que permitirá definir el alcance de la asesoría en materia del uso o de la viabilidad de implementar medidores como parte de las herramientas de auditoría; por lo que el 2018 se evaluará la viabilidad desde punto de vista jurídico y dicha actividad se posterga.

Que la sub ejecución observada en el rubro de seguros, impuestos y gastos legales, se origina en un menor valor ejecutado en el a los gravamen a los movimientos financieros, como consecuencia de menores gastos observados en servicios personales, gastos generales y proyectos de inversión frente a los presupuestados.

Que la sub ejecución que en el rubro de comisiones y gastos bancarios, obedece al incremento en el número de recaudos electrónicos vía PSE, que no tienen un costo de transacción bancario para el Fondo, mientras que el presupuesto de Comisiones bancarias se proyectó teniendo en cuenta el recaudo en oficina bancaria. La sub ejecución en el rubro de transportes fletes y acarreos, se origina por menores gastos de correo, en tanto que en el rubro de aseo, vigilancia y servicios públicos corresponden a los servicios efectivamente demandados en el año por el consumo solicitado.

Que la sub ejecución de la contraprestación por administración, obedeció a la menor cuota de fomento observada frente a la presupuestada en un 1%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión se presentó en los proyectos de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, algunos de los proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, Gestión Comercial Estratégica y el Programa Sectorial de difusión e Infraestructura Regional, como se muestra a continuación.



ACUERDO No. 321

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2017”

Pág. 3

Que en el proyecto **“Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica”**, la sub ejecución obedeció a una menor contribución al Convenio tripartita del PTP y a un ahorro de recursos en la formulación de productos de aseguramiento para el cultivo de la palma de aceite, cuyos estudios han sido adelantados con recursos de las reaseguradoras interesadas.

Que en el proyecto **“Gestión ambiental sectorial”**, la sub ejecución obedeció a que no se contrató al consultor que apoyaría la actualización de la Guía Ambiental del subsector de la palma de aceite, una de las publicaciones programadas para esta vigencia que no fue culminada. De otro lado, en el marco del Convenio Cenipalma-SENA se obtuvieron unos recursos para financiar 6 de los 10 talleres de Gerencia de Valor Ambiental, incluido el transporte y alojamiento del equipo consultor. Una parte de estos recursos estaban originalmente presupuestados en este proyecto, por lo que no fueron ejecutados en esta vigencia.

Que en el proyecto **“Gestión para la responsabilidad social sectorial”**, la sub ejecución obedeció a que desde que se planteó el producto para la realización de la investigación de análisis socioeconómico político de las regiones de Urabá y Tumaco se alertó que el mismo estaba supeditado al desembolso de los recursos por parte del Banco de Desarrollo de América Latina-CAF al ICP. A finales del primer trimestre de 2017 se suscribió el convenio, desplazando el cronograma para el 2018. El 2017 también fue un año de movimiento legislativo y de políticas públicas, razón por la cual hubo menos movimientos en la parte de conceptos y documentos laborales, esto llevó a que hubiera un menor uso de recursos en el concepto de honorarios.

Que en el proyecto **“Actualización y gestión de la información sectorial”**, la sub ejecución obedeció a que el personal de apoyo de la Zona Central estaba trabajando para el proyecto por medio de un Convenio con la plantación Agroince, lo que liberó recursos del proyecto. De otro lado, no se pudieron asistir a eventos programados en Tumaco por el CID Palmero, por situaciones de orden público y no se tuvieron las demandas de adquisiciones de documentación, que se tenían previstas para el CID Palmero.

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 321

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2017”

Pág. 4

Que el proyecto **“Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia”**, presentó una sub ejecución que obedeció a los retrasos en la siembra y colecta del material vegetal, impidiendo hacer el transcriptoma y por lo tanto la contratación de este servicio. Adicionalmente se observaron menores gastos por arrendamiento de vehículos, originados por la incapacidad médica de uno de los investigadores.

Que el proyecto **“Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados”**, presentó una sub ejecución ya que se tuvo una vacante durante los primeros cuatro (4) meses del año. Lo anterior, debido a la dificultad para encontrar personal idóneo para el puesto de Investigador Asociado. Adicionalmente se presentó un retraso en la colecta de material vegetal necesario para la validación de genes, debido a que las palmas son de origen silvestre y su ciclo de producción no es estable.

Que en el proyecto **“Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite”**, se observa una sub ejecución debido a menores gastos en el Campo Experimental el Palmar de la Vizcaína, viajes que no se pudieron realizar a la zona Suroccidental-Tumaco por problemas de orden público y un menor gasto por concepto de arrendamientos de vehículos, por concepto del periodo de vacaciones de los investigadores.

Que el proyecto **“Producción de materiales mejorados de palma de aceite”**, se presentó una sub ejecución, debido a que se presentaron menores gastos en el Campo Experimental el Palmar de la Vizcaína. De igual forma se presentaron menores gastos en los honorarios pagados a la Universidad de Minnesota por diferencia en cambio, frente a los proyectados y menores gastos en materiales e insumos frente a los proyectados, debido a que el proveedor no pudo nacionalizar los insumos en la vigencia.

Que en el proyecto **“Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite”** se presentó una sub ejecución por ahorros en los rubros de gastos de viaje y servicios realizados por el equipo de trabajo de este proyecto. El rubro de arrendamientos presentó una menor



ACUERDO No. 321

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2017”

Pág. 5

ejecución debido a que la proyección presupuestal se realiza con el valor máximo del tipo de vehículo, pero el presupuesto se ejecuta dependiendo del vehículo que tiene el investigador y el kilometraje asignado.

Que el proyecto “Economía y Biometría” presentó una sub ejecución que obedeció principalmente por que no se realizó la promoción presupuestada de un Investigador Asociado y al retraso en la contratación de pasantes por inconvenientes con la Universidades en el primer.

Que el proyecto “**Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial**” presentó una sub ejecución que obedeció a que el cargo de Líder de Comercialización estuvo vacante durante cinco meses y sus funciones para el proyecto las asumió el Director de Comercialización, lo que no afectó la ejecución técnica del proyecto.

Que el proyecto “**Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados**”, presentó una sub ejecución debido a que se aplazaron las reuniones planeadas para realizar las divulgaciones del Informe sobre la gestión para impulsar la prueba piloto de torrefacción y peletización en planta de beneficio y la divulgación de los resultados del estudio de prefactibilidad de producción de fracciones.

Que el proyecto “**Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial**” presentó una sub ejecución debido a que no se pudo realizar el viaje de los periodistas internacionales que venían de la Unión Europea lo cual estaba planeado realizarse en el mes de noviembre con Procolombia y fue necesario cancelar la visita por la huelga de Avianca. De otro lado, se presenta una menor ejecución debido a que el especialista de comunicaciones se contrató por seis meses únicamente, ya que se evaluó el perfil y las responsabilidades del cargo para lograr un mayor impacto para el proyecto.

Que el proyecto “**Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales**”, presenta una sub ejecución debido a menores gastos de viaje, ya que se han utilizado las herramientas



ACUERDO No. 321

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2017”

Pág. 6

tecnológicas, que ayudan a evitar desplazamientos. A menores honorarios en estructuración de proyectos nuevos, ya que se realizó el seguimiento y gestión de proyectos ya estructurados y presentados a los Codect. De igual forma a menores gastos de personal, ya que el Delegado Gremial de la Regional Suoccidente fue contratado a partir del segundo trimestre del año y sus funciones fueron asumidas durante este periodo por el Director de Asuntos Institucionales.

Que en concordancia con el “Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los fondos Parafiscales”, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, y una vez registrada la ejecución definitiva de ingresos, inversiones y gastos del ejercicio, Fedepalma, en calidad de la Entidad Administradora, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el cierre presupuestal de la vigencia 2017.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de ciento once millones, ciento ochenta y nueve mil ciento treinta y tres pesos moneda corriente (\$111.189.133) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2017	Ejecutado	Saldo
INGRESOS			
Rendimientos financieros	369.807.594	480.996.727	111.189.133
TOTAL INGRESO	369.807.594	480.996.727	111.189.133

La acreditación en el rubro de ingresos se origina en el incremento de los rendimientos financieros, derivados del aumento en saldo de las inversiones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de mil cuatrocientos setenta y cinco millones, quince mil novecientos ochenta y nueve pesos moneda corriente (\$1.475.015.989) en los rubros de ingresos y mil ochocientos setenta millones, doscientos noventa y siete mil setecientos ochenta pesos moneda corriente

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 321
“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2017”

Pág. 7

(\$1.870.297.780), en los rubros de egresos correspondientes a la vigencia 2017, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2017	Ejecutado	Saldo
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores			
Cuota Fomento Palmero	57.815.594.000	56.948.833.504	866.760.496
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.258.993.922	650.823.075	608.170.847
Recuperación de gastos	15.000.000	14.915.354	84.646
TOTAL INGRESO	59.089.587.922	57.614.571.933	1.475.015.989

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2017	Ejecutado	Saldo
EGRESOS			
Servicios personales	821.302.977	744.269.451	77.033.526
Sueldos	193.840.485	180.412.342	13.428.143
Vacaciones	9.001.234	9.001.234	0
Prima legal	12.459.994	11.769.655	690.339
Cesantías	12.459.994	11.754.603	705.391
Intereses/ Cesantías	1.495.199	1.023.243	471.956
Seguros de fondos privados	41.778.500	37.818.440	3.960.060
Cajas de compensación	7.046.525	6.989.309	57.216
Aportes ICBF SENA	9.558.281	8.737.920	820.361
Honorarios	533.062.665	476.762.705	56.299.960
Gastos generales	684.018.102	339.074.715	344.943.387
Materiales y suministros	2.975.312	1.579.772	1.395.540
Transportes fletes y acarreos	5.097.801	2.199.607	2.898.194
Seguros impuestos y gastos legales	177.772.311	133.666.111	44.106.200
Comisiones y gastos bancarios	7.600.992	1.819.009	5.781.983
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000	45.218.929	4.381.071
Alquiler maquinaria y equipo	24.392.424	22.342.631	2.049.793
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.276.406	949.615	326.791
Arrendos	33.919.632	33.919.632	0
Sistematización	313.685.721	30.960.102	281.725.619
Cuota de control fiscal	59.670.417	59.670.417	0
Comité Directivo	9.023.886	6.348.691	2.675.196
Subtotal gastos personales y generales	1.506.321.079	1.083.344.166	422.976.913
Contraprestación por administración	6.781.669.400	6.611.416.312	170.144.088
Inversión			
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	4.796.466.000	4.373.210.689	423.255.311
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	917.100.000	831.698.937	85.401.063
Gestión ambiental sectorial	1.127.741.000	1.023.743.643	103.997.357
Gestión para la responsabilidad social sectorial	948.800.000	791.459.857	157.340.143
Actualización y gestión de la información sectorial	1.802.825.000	1.726.310.352	76.514.648
Investigación e innovación tecnológica	9.474.300.000	8.974.364.182	499.935.818
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.103.000.000	1.981.003.638	121.996.362
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.543.900.000	1.447.572.464	96.327.536
Confirmación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.783.000.000	1.738.464.171	44.535.829
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.708.400.000	1.655.996.789	50.403.211
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.372.700.000	1.249.369.836	123.330.164
Economía y biométrica	985.300.000	901.857.284	83.442.716
Gestión comercial estratégica	2.233.400.000	2.179.860.794	53.539.206
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.246.700.000	1.226.735.843	19.964.157
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	976.700.000	953.124.891	23.575.109
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.769.400.000	2.467.963.616	311.446.384
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.984.800.000	1.844.246.775	140.553.225
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	784.600.000	613.706.841	170.893.159
TOTAL INVERSIÓN	19.263.666.000	17.985.389.221	1.278.176.779
TOTAL EGRESOS	26.650.446.479	24.680.148.699	1.870.297.780

ACUERDO No. 321

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2017”

Pág. 8

ARTÍCULO TERCERO. Con base en los Artículos anteriores, aprobar el superávit de la vigencia 2017 por valor de dieciocho mil setecientos ochenta y dos millones, seiscientos treinta y siete mil, trescientos ochenta y cinco pesos moneda corriente (\$18.782.637.385) según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Ejecutado 2017
INGRESOS	
Cuota Fomento Palmero	56.948.833.504
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	650.823.075
Rendimientos financieros	480.996.727
Recuperación de gastos	14.915.354
TOTAL INGRESO	58.095.568.660
EGRESOS	
Subtotal gastos personales y generales	1.083.344.166
Contraprestación por administración	5.611.415.312
TOTAL INVERSIÓN	38.851.889.221
TOTAL EGRESOS	45.546.648.699
RESULTADO DE INGRESOS MENOS EGRESOS DE LA VIGENCIA	12.548.919.961
SUPERÁVIT VIGENCIAS ANTERIORES	6.233.717.424
SUPERÁVIT PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	18.782.637.385

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO No. 321
“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2017”

Pág. 9

ANEXO (1/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2017	Ejecución I Trimestre	Ejecución II trimestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV trimestre	Ejecutado 2017	Saldo
INGRESOS							
Superávit de vigencias anteriores	6.233.717.424	0	0	0	0	0	6.233.717.424
Cuota Fomento Palmero	57.815.594.000	15.317.909.821	16.417.134.885	13.188.558.335	12.045.232.484	56.948.833.504	866.760.496
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.258.993.922	94.303.537	184.968.174	149.298.890	222.252.474	650.823.075	608.170.847
Rendimientos financieros	369.607.594	78.014.562	116.644.469	138.092.341	148.245.356	480.998.727	-111.189.133
Recuperación de gastos	15.000.000	14.903.137	13.689	-3	1.470	14.915.354	84.646
TOTAL INGRESO	65.693.112.940	15.605.131.057	16.718.761.197	13.455.947.563	12.415.728.844	58.095.568.660	7.597.544.280
EGRESOS							
Servicios personales	821.302.977	66.457.613	81.255.525	201.474.294	395.082.019	744.269.451	77.033.526
Sueldos	193.840.485	41.451.483	49.239.229	46.112.650	43.608.980	180.412.342	13.428.143
Vacaciones	9.001.234	1.850.055	2.366.428	1.921.132	2.863.619	9.001.234	0
Prima legal	12.459.994	2.579.688	3.196.589	2.900.432	3.092.946	11.769.855	690.339
Cesantías	12.459.994	2.809.475	3.274.519	2.900.432	2.770.177	11.754.803	705.391
Intereses/ Cesantías	1.495.199	84.282	271.203	300.684	367.074	1.023.243	471.956
Seguros y/o fondos privados	41.778.500	8.904.225	10.221.225	12.482.490	6.210.500	37.818.440	3.960.060
Cajas de compensación	7.646.625	1.514.790	1.674.400	2.339.819	1.260.300	6.989.309	657.316
Aportes ICBF SENA	9.558.281	1.893.480	2.339.110	2.925.270	1.580.060	8.737.920	820.361
Honorarios	533.062.665	5.370.135	8.472.822	129.591.365	333.328.363	476.762.705	56.299.960
Gastos generales	684.018.102	40.770.395	71.624.903	65.668.008	161.011.409	339.074.715	344.943.387
Materiales y suministros	2.975.312	196.371	678.539	612.473	492.389	1.979.772	995.540
Transportes fletes y acarreos	5.097.801	253.680	42.480	238.980	1.664.467	2.199.607	2.898.194
Capacitación	0	0	0	0	0	0	0
Seguros, impuestos y gastos legales	177.772.311	28.670.475	28.664.745	29.240.971	47.089.920	133.666.111	44.106.200
Comisiones y gastos bancarios	7.600.992	669.762	395.909	313.746	439.592	1.819.009	5.781.983
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000	7.481.026	6.646.813	13.863.385	17.227.705	45.218.929	4.381.071
Alquiler maquinaria y equipo	24.392.424	2.351.011	8.577.937	6.033.139	5.360.544	22.342.631	2.049.793
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.279.406	168.560	183.305	289.500	306.250	949.615	329.791
Arrendos	33.919.832	0	16.959.918	8.479.959	8.479.955	33.919.832	0
Sistematización	312.685.721	979.510	8.302.869	3.980.890	17.896.833	30.960.102	281.725.619
Cuota de control fiscal	59.670.417	0	0	0	59.670.417	59.670.417	0
Comité Directivo	9.023.886	0	1.172.388	2.614.966	2.561.337	6.348.691	2.675.196
Subtotal gastos personales y generales	1.505.321.079	107.228.008	152.860.426	267.142.302	556.093.428	1.083.344.166	421.976.913
Contraprestación por administración	5.781.559.400	727.712.883	1.614.090.918	1.503.866.282	1.765.745.229	5.611.415.312	170.144.088
Inversión							
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	4.796.466.000	959.293.200	959.293.200	959.293.200	1.495.331.089	4.373.210.689	423.256.311
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	917.100.000	183.420.000	183.420.000	183.420.000	281.436.937	831.696.937	85.403.063
Gestión ambiental sectorial	1.127.741.000	225.548.200	225.548.200	225.548.200	347.098.943	1.023.743.543	103.997.457
Gestión para la responsabilidad social sectorial	948.800.000	189.760.000	189.760.000	189.760.000	222.179.857	791.459.857	157.340.143
Actualización y gestión de la información sectorial	1.802.825.000	360.565.000	360.565.000	360.565.000	644.615.352	1.726.310.352	76.514.648
Investigación e innovación tecnológica	19.994.800.000	4.954.950.000	4.954.950.000	4.954.950.000	4.630.014.182	19.494.864.182	499.935.818
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.103.000.000	525.750.000	525.750.000	525.750.000	403.753.638	1.981.003.638	121.996.362
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.543.900.000	385.975.000	385.975.000	385.975.000	289.747.464	1.447.672.464	90.227.536
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.783.000.000	402.000.000	402.000.000	402.000.000	532.464.171	1.738.464.171	44.535.829
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.706.400.000	426.600.000	426.600.000	426.600.000	376.196.789	1.655.996.789	50.403.211

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 321
“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el superávit de la vigencia 2017”

Pág. 10

ANEXO (2/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2017	Ejecución I Trimestre	Ejecución II trimestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV trimestre	Ejecutado 2017	Saldo
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.372.700.000	343.175.000	343.175.000	343.175.000	219.844.836	1.249.369.836	123.330.164
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.258.400.000	814.100.000	814.100.000	814.100.000	814.100.000	3.258.400.000	0
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.555.600.000	388.900.000	388.900.000	388.900.000	388.900.000	1.555.600.000	0
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.481.500.000	370.375.000	370.375.000	370.375.000	370.375.000	1.481.500.000	0
Mecanización agrícola	201.300.000	50.325.000	50.325.000	50.325.000	50.325.000	201.300.000	0
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.120.500.000	280.125.000	280.125.000	280.125.000	280.125.000	1.120.500.000	0
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	809.200.000	202.300.000	202.300.000	202.300.000	202.300.000	809.200.000	0
Biorefinería y sostenibilidad	710.400.000	177.600.000	177.600.000	177.600.000	177.600.000	710.400.000	0
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.385.600.000	346.400.000	346.400.000	346.400.000	346.400.000	1.385.600.000	0
Economía y biometría	955.300.000	241.325.000	241.325.000	241.325.000	177.882.284	901.657.284	63.442.716
Gestión comercial estratégica	3.718.600.000	795.800.000	795.800.000	795.800.000	1.287.660.734	3.675.060.734	43.539.266
Inteligencia de mercados; promoción de políticas y defensa comercial	1.246.700.000	279.340.000	279.340.000	279.340.000	388.715.843	1.226.735.843	19.964.157
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	976.700.000	195.340.000	195.340.000	195.340.000	367.104.691	953.124.691	23.575.109
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	1.053.600.000	210.720.000	210.720.000	210.720.000	421.440.000	1.053.600.000	0
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	441.600.000	110.400.000	110.400.000	110.400.000	110.400.000	441.600.000	0
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	8.678.700.000	2.081.175.000	2.081.175.000	2.081.175.000	2.435.175.000	8.678.700.000	0
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica	4.250.200.000	1.062.550.000	1.062.550.000	1.062.550.000	1.062.550.000	4.250.200.000	0
Formación a través de terceros	852.600.000	213.150.000	213.150.000	213.150.000	213.150.000	852.600.000	0
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.294.600.000	323.650.000	323.650.000	323.650.000	323.650.000	1.294.600.000	0
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	2.281.300.000	481.825.000	481.825.000	481.825.000	835.825.000	2.281.300.000	0
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.941.500.000	566.360.400	588.300.000	611.239.601	865.153.615	2.630.053.616	311.446.384
Difusión del desarrollo de programas sectoriales; seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.984.800.000	396.960.000	396.960.000	396.960.000	653.366.775	1.844.246.775	140.553.225
XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	114.698.000	0	22.939.600	45.879.201	45.879.199	114.698.000	0
Registro Nacional de Palmicultores	57.402.000	11.480.400	11.480.400	11.480.400	22.960.800	57.402.000	0
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	784.600.000	156.920.000	156.920.000	156.920.000	142.946.841	613.706.841	170.893.159
TOTAL INVERSION	40.130.066.000	9.356.578.600	9.379.518.200	9.402.457.801	10.713.334.620	38.851.889.221	1.278.176.779
TOTAL EGRESOS	47.416.946.479	10.191.519.491	11.146.489.546	11.173.466.385	13.035.173.277	45.546.648.899	1.870.297.780
RESULTADO DE INGRESOS MENOS EGRESOS DE LA VIGENCIA	12.042.449.037	5.313.611.566	5.672.271.651	2.282.481.178	-619.444.433	12.548.919.961	5.727.246.500
RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES	6.233.717.424					6.233.717.424	
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	18.276.166.461					18.782.637.385	
Resumen inversión por ejecutor							
CENIPALMA	29.115.100.000	7.146.525.000	7.146.525.000	7.146.525.000	7.175.589.182	28.615.164.182	499.935.818
FEDEPALMA	11.014.966.000	2.210.053.600	2.232.993.200	2.255.932.801	3.537.745.438	10.236.725.039	778.240.961
TOTAL	40.130.066.000	9.356.578.600	9.379.518.200	9.402.457.801	10.713.334.620	38.851.889.221	1.278.176.779

 FEDEPALMA
 SECRETARÍA
 GENERAL